	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Melgar – Tolima, 30 de septiembre de 2025
Dependencia Generadora:	Establecimiento Sanidad Militar 3114

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 734498311482

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICION DE LAVAOJOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CACOM-4

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:


Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Establecimiento de Sanidad Militar de acuerdo a la misión y el principal objetivo de su funcionalidad es la atención en salud a los más de 1.800 usuarios adscritos a este, en marco de la atención y satisfacción de las necesidades, se encuentran los servicios de vacunación, mínimos procedimientos, laboratorios clínicos, toma de muestras de todo tipo, procedimientos odontológicos, atención medica prioritaria, consulta externa entre otros.

Prestando atención particular en los servicios y procedimientos que presta el área de laboratorio clínico y el servicio de atención médica prioritaria, hay que destacar eventos como la salpicadura con agente químico en el área de los ojos, o la exposición a fluidos corporales de pacientes en el caso de los profesionales de salud. En el servicio de prioritaria se han atendido casos de pacientes con exposición a sustancias nocivas y no aptas para el ojo, por lo cual ha sido necesario activar los protocolos de lavado de los mismos, esto ha sido de manera más rudimentaria, tomando más tiempo e insumos.

Por otro lado esta el riesgo químico y biológico al cual están expuestas ciertas áreas en específico como el laboratorio clínico, quienes trabajan todos los días con químicos reactivos por la naturaleza de su labor y fluidos corporales de pacientes con patologías a estudio, en donde se han presentado derrames y se ha hecho necesario tener un sistema de lavado de ojos en un espacio limpio y estéril.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Así mismo es muy importante recordar que dentro de la política de seguridad y salud en el trabajo se hace necesario contar con todos los equipos de protección personal, con los cuales se cuentan, sin embargo el protocolo dicta el accionamiento del lavado de ojos, a fin de preservar la integridad de los profesionales.

Con la solvencia de esta necesidad, se adquiriría la capacidad de reacción y procedimiento de manera más rápida, efectiva y eficaz, teniendo un área limpia y exclusiva para la activación del protocolo; salvaguardando de mejor manera la integridad del personal beneficiado.

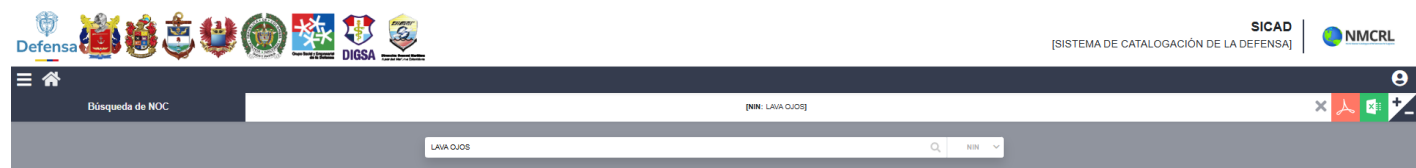
NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA


DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
ESTACION PORTATIL LAVAOJOS 60 LT	2	1

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
TVEC9009	GSF01- ESTACION PORTATIL LAVAOJOS 60 LT	1	Unitario

5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:



	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Descripción	Código NOC
LAVAOJOS	Sin Registro

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se realizó búsqueda selectiva dentro del instrumento de tienda virtual del Estado Colombiano donde se pudo analizar y verificar los precios establecidos a nivel Nacional de los diferentes grandes almacenes incluidos dentro del mencionado instrumento de compra con el Estado, permitiendo acceso directo a bienes que son de común utilización y que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y normas concordantes se cumple con el valor de la cuantía para la realización de la respectiva orden u órdenes de compra que resulten. Finalizando dicho análisis se puede concluir que el bien se encuentra disponible y cumple con las especificaciones técnicas requeridas con la entidad.

GSF01- ESTACION PORTATIL LAVAOJOS 60 LT (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Estación portatil lava ojos, Certificada segun estandar ANSI Z358.1 Y OSHA 29 CFR 1910.151, Fabricada el polietileno, Capacidad de almacenamiento 60 lts o 16 galones, presenta una velocidad de flujo de 2, 6 lts por minuto, Tiempo de flujo total 18 minutos

2.297.222,00 COP

1,0000 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante v

No. parte del proveedor TVEC9009

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 0


Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									15-01-05-006		
VIGENCIA	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	REC	RUBRO / DESCRIPCION	VALOR DEL PRESUPUESTO	
2025	02	01	01	004	008	01		10	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	\$ 2'297.222	
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES No. 2025 - CACOM 400140 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 19725 DE FECHA 11-09-2025										\$2'297.222	

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE	SUPERVISOR
CT. SILVA RUSINQUE NANCY YAZMIN	Supervisor Principal
ST. BARRERA RAMIREZ STIWAR	Supervisor Suplente

9.1 Correo Electrónico De Los Supervisores:


NOMBRE	CORREO
CT. SILVA RUSINQUE NANCY YAZMIN	nancy.silva@fac.mil.co
ST. BARRERA RAMIREZ STIWAR	stiwar.barrera@fac.mil.co

9.2 Teléfono De Los Supervisores:

SUPERVISOR	TELEFONO
CT. SILVA RUSINQUE NANCY YAZMIN	3108072042
ST. BARRERA RAMIREZ STIWAR	3224611399

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

31 de octubre del 2025.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Almacén Misceláneos del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4. Dirección Melgar, Tolima, Km 1 vía Melgar – Bogotá, COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4, dicha entrega será coordinada previamente con el supervisor del contrato.

- **Obligación del contratista**


Hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 26 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #S15-01-05-006; ORDENDECOMPRAXX; CORREO SUPERVISOR#\$. Se debe enviar tanto el archivo en PDF como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006; ORDENDECOMPRAXX; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**”

- **Obligaciones de acuerdo con el Sistema de Catalogación OTAN**

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así

Artículo	Información requerida SOC
	<p>Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p>Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato.

El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

- **Facturación y Pago**

Las Entidades Compradoras son responsables de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:


Los bienes a adquirir no tienen gravámenes adicionales a los impuestos nacionales, solo las retenciones de Ley.

Solo las retenciones de Ley, como es:

ANÁLISIS TRIBUTARIO DEDUCCIONES DE IMPUESTOS		
No.	Concepto	Responsabilidad
1	Retención en la fuente Renta	Tarifa según la responsabilidad DIAN del contribuyente
2	Retención en la fuente IVA	Tarifa según la DIAN del contribuyente
3	Retención en la fuente ICA	Tarifa según la actividad económica del contribuyente – Municipio de Melgar.

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
N/A	N/A	N/A

Nota: Los números de material, necesarios para la gestión y seguimiento de los mismos, serán debidamente registrados en el módulo correspondiente del aplicativo contable SAP, posterior a la adjudicación de la orden de compra y/o contrato.

ANEXOS:

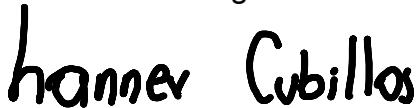
Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. Certificado existencia misceláneos.

FIRMAS



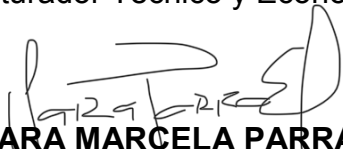
TC. DIEGO RAÚL RÍOS RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual



MY HANNER STEVEN CUBILLOS MALDONADO
Gerente de Proyecto



CT. COLMENARES DUQUE LAURA MARCELA
Estructurador Técnico y Económico



CO. SARA MARCELA PARRA ESTUPIÑAN
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual